



## BOLETÍN INFORMATIVO DCV No. 168

17 de noviembre de 2006

### REPO INTRADIA

Nos permitimos recordar a los participantes del DCV las ventajas del Repo Intradía, el cual es un mecanismo de liquidez con el Banco de la República, colateralizado, que puede ser utilizado por los depositantes directos autorizados al 0.1% E.A., disponible entre las 8:00 a.m. y las 8:00 p.m.

Esta funcionalidad se creó con el fin de proveer de forma inmediata y automática liquidez intradía al sistema de pagos y para agilizar la liquidación de las operaciones con valores. El ingreso a las operaciones se hace por las siguientes opciones:

1. Menú Depósito Central de Valores
2. Operaciones entre titulares de cuenta
3. Operaciones Repo
3. Repo Intradía

Una vez en la opción señalada, bastará con indicar el monto requerido para que el sistema del DCV de forma automática, previa validación de la disponibilidad del cupo y de los colaterales necesarios para cubrir la operación, desembolse en la cuenta del depositante directo en el Banco de la República la cantidad demandada.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestra Sección de Servicio al Cliente.

Atentamente,

**DIONISIO VALDIVIESO BURBANO**

Director

Departamento de Fiduciaria y Valores



Sección de Servicio al Cliente  
Teléfono directo 3430444  
Conmutador 3431111 Ext. 0444  
Fax: 2819990  
servicioalclientedfv@banrep.gov.co